

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 29/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 358-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N°367/98 de fecha 16 de Septiembre de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por un (1) año a contar del 01 de Octubre de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. JORGE SEPULVEDA TOEPFER, académico de la Facultad de Farmacia, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología de Trieste, Italia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad Farmacia; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Septiembre de 1998.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

95-177